

MEMORIA DESCRIPTIVA PARA EL DESARROLLO DE APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES

1. Objeto

Análisis y desarrollo de una aplicación informática que, con el soporte de la plataforma cartográfica correspondiente, constituya la herramienta de gestión y divulgación del Sistema Integral de Gestión de Mercados (SIGMER) del Ayuntamiento de Zaragoza.

2. Propuesta técnica

2.1.- Alcance del proyecto

En el Servicio Jurídico de Mercados del Ayuntamiento de Zaragoza, se dispone de diversas bases de datos y tablas que facilitan la gestión de esta actividad. No obstante, tanto el modelo de gestión establecido (hay una base de datos ACCES por mercado, no hay conexión de red en algunos puntos, etc...) así como la plataforma tecnológica en la que están desarrolladas las aplicaciones existentes (ACCES, EXCELL, ...) hacen necesario el implantar una aplicación que dé respuesta a los nuevos requisitos solicitados por los gestores a la vez que facilita la integración en las nuevas tecnologías (cartografía, compatibilización con Smartphone...). Así pues, las necesidades son:

- . Desarrollo e implantación de una aplicación informática de gestión.
- . Desarrollo e integración de un visor cartográfico específico de la gestión de mercados y su integración en la aplicación.
- . El sistema de bases de datos propuesto deberá serlo para su desarrollo en entorno web, y deberá ser capaz de gestionar todos los datos que actualmente se están gestionando, realizar todas las consultas o búsquedas que actualmente se pueden realizar, obtener todos los informes y documentos varios o cualquier otra cuestión que en la actualidad se esté gestionando o consultando desde el Servicio Jurídico de Mercados.
- . También deberán posibilitar el recoger las posibles mejoras que se puedan proponer por parte de los distintos gestores del Servicio.

2.2.- Características técnicas de la plataforma

La plataforma de desarrollo del proyecto, tanto en su parte alfanumérica como en la cartográfica, se corresponde con la plataforma corporativa del Ayuntamiento de Zaragoza.

- . Base de Datos: Oracle Real Application Cluster 11g R2
- . Servidor de Aplicaciones J2EE: Weblogic 10.3.6
- . Máquina virtual: Jrockit R28 compatible con JDK 1.6.0_45

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEwMDA2MjMvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDA2MjMvVDE\$	PÁGINA	1 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
06697X ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	07/11/2017	3858446
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	08/11/2017	3858866
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	09/11/2017	3865380

. Entorno tecnológico: EJB 3.0 y JDBC 2.0 para el acceso a la base de datos y Java Server Faces para la capa de presentación

. Plataforma cartografía: Arcgis Server versión 10.4

Hay que tener en cuenta, en el ámbito de ejecución de la aplicación, que en determinados puntos físicos no hay acceso a la red de comunicaciones. Esto implica que en el desarrollo del proyecto hay que tener en consideración:

- Que determinados procesos se ejecutarán en dispositivos móviles provistos de tarjetas de comunicaciones que permitan tener acceso a la red y a la plataforma de sistemas del Ayuntamiento.

- Que estos mismos procesos deberán estar diseñados y desarrollados de modo “responsive” para tener la posibilidad de ejecutarlos en distintas plataformas y facilitar una ergonomía común, pero siempre desde un entorno y condicionante de que hay cobertura de comunicaciones, no contemplándose en el alcance del proyecto el desarrollo de aplicaciones nativas para los distintos dispositivos.

2.3.- Relación de tareas a realizar

Para llevar a cabo la ejecución de la propuesta técnica, las tareas a realizar se concretan en las siguientes actividades:

2.3.1. Migración de los datos existentes.

En el proceso de migración deberá contemplarse tanto la carga de datos actuales como la integración de los datos históricos (ACCESS) del mercado ambulante Almozara (450 puestos) y Rastro (274 puestos), titular, alta, colaboradores, DNI, fotos, renovaciones, transmisiones, bajas, etc...

2.3.2 Desarrollo de la aplicación de gestión.

. Análisis funcional y diseño del modelo de datos: creación de la base de datos, análisis de procesos, diseño de interfaces, ...

. Desarrollo de aplicación de gestión. La aplicación integrará las prestaciones de gestión con la componente espacial de los datos, a través de ellos servicios cartográficos publicados mediante la implantación de un visor cartográfico. Se deberán contemplar, al menos, las siguientes prestaciones:

- Gestión de datos:

. Módulo de entrada de datos correspondientes a los atributos de los elementos del modelo de datos. Deberán identificarse, al menos, los siguientes elementos:

+ Mercados. Datos de identificación / localización del mercado.

+ Puestos de mercado. Datos de identificación del puesto: número de puesto, superficie, tipo de actividad.

+ Propietario. Datos de identificación: NIF (incluyendo soporte documental), datos de dirección, imágenes de la fotografía y del NIF.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEwMDA2MjMvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDA2MjMvVDE\$	PÁGINA	2 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
06697X ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	07/11/2017	3858446
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	08/11/2017	3858866
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	09/11/2017	3865380

+ Colaboradores. Datos de identificación: NIF (incluyendo soporte documental), datos de dirección, imágenes de la fotografía y del NIF.

- Desarrollo de los módulos de gestión de:

. Altas / Bajas. Procesos de alta / baja / modificaciones de los datos definidos en el apartado anterior.

. Transmisiones. Es el proceso mediante el cual se transmite la “titularidad” del puesto de un propietario a otro.

. Permutas. Es el proceso mediante el cual se intercambia la titularidad de un puesto entre 2 propietarios (ambos puestos están ocupados).

. Cambios. Es el proceso mediante el cual se intercambia la titularidad de un puesto entre un propietario (el puesto está ocupado) y el Ayuntamiento (el puesto está vacío).

- Integración documental en los módulos de gestión:

. Diseño de plantillas de documentos de formularios para la realización de cada uno de los módulos de gestión enumerados.

. Diseño de un modelo de “claves identificativas” que permitan la integración de las plantillas con la base de datos para la elaboración automatizada del formulario de que se trate.

- Consultas e informes:

. Localización por distintos argumentos: por mercado.

. Información fiscal del puesto. Dependiendo del modelo de colaboración con el servicio fiscal del Ayuntamiento, las opciones de acceso a esta información se contemplan desde:

+ Acceso “on line”. Se realizaría invocando el método que a tal efecto provea el Servicio de Informática del Ayuntamiento.

+ Acceso a una información traspasada periódicamente a la aplicación desde los datos del servicio fiscal.

. Información personal colaborador.

. Información histórica de actuaciones. Desarrollo de un módulo de información de la “trazabilidad” de actuaciones de gestión que se han realizado en los puestos del mercado.

. Información del estado renovación. Informe, a la fecha, de la situación del puesto de mercado en lo relativo a su renovación.

- Herramientas de explotación:

. Localización espacial de puestos a partir de sus atributos alfanuméricos (búsquedas).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEwMDA2MjMvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDA2MjMvVDE\$	PÁGINA	3 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
06697X ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	07/11/2017	3858446
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	08/11/2017	3858866
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	09/11/2017	3865380

- . Identificación de puesto a través de su localización espacial (información datos ejecutando un clic sobre visor cartográfico).
 - . Elaboración de mapas temáticos en base a diferentes criterios.
 - . Exportación de datos e informes.
- Generación de histórico de actuaciones:
- . Cada uno de los procesos de gestión que se ejecute deberá generar un registro histórico con los datos objeto de proceso para, de este modo, poder consultar el historial de las actuaciones realizadas por cualquier motivo.
- Gestión seguridad:
- . Control acceso a la aplicación.
 - . Control permisos ejecución de procesos.

2.3.3.- Desarrollo e integración en la aplicación de un visor cartográfico

- . La aplicación contemplará la evolución e implantación de nuevas capas de información y funcionalidades que tendrán su reflejo técnico en las prestaciones a incorporar en el visor cartográfico ya existente.
- . En lo que se refiere a las capas de información deberán implementarse las correspondientes a los Mercados de San Bruno y Plaza de San Francisco, debiendo, previamente, realizar las tareas y adaptaciones oportunas a la información existente en formato Autocad para transformarla a formato de integrable en la plataforma corporativa del Ayuntamiento de Zaragoza (Arcgis Server de la firma ESRI).
- . Por lo que respecta al visor cartográfico, contemplará, al menos, las siguientes funcionalidades:
 - + Control de acceso de usuarios y de categorización por roles
 - + Dispondrá de un sistema de parametrización y del proceso de administración correspondiente que permita que, de acuerdo al rol del usuario que se ha conectado, acceda solamente a las capas y funciones de tipo cartográfico, que le hayan sido asignados.
 - + Dispondrá de herramientas básicas de navegación (zoom mas, zoom menos, desplazamiento ...).
 - + Se podrá realizar la función de localización por dirección postal y por coordenadas.
 - + Dispondrá de un sistema autoconfigurable de generación de consultas y mapas temáticos, de modo que la incorporación de una nueva capa de información suponga, automáticamente, su integración en el módulo de consultas sin necesidad de realizar ninguna modificación ni despliegue de la aplicación.
 - + Los mapas resultantes de las búsquedas deberán poder exportarse a mapas de calidad, permitiendo al usuario imprimir la zona de su interés a una escala y orientación determinada.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEwMDA2MjMvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDA2MjMvVDE\$	PÁGINA	4 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
06697X ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	07/11/2017	3858446
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	08/11/2017	3858866
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	09/11/2017	3865380

+ Los datos resultantes de las búsquedas deberán poder ser exportados a los formatos estándares (excell, pdf).

+ Deberá permitir la integración del proceso de edición cartográfica y alfanumérica, estableciendo un flujo de conexión bidireccional entre ambos entornos.

. Complementariamente, se deberán configurar y desplegar los servicios de mapa necesarios para la correcta ejecución de las prestaciones cartográficas de la aplicación.

3.- Opciones de evolución del proyecto

1) Implementar la gestión completa del procedimiento administrativo.

Se trataría de desarrollar los procedimientos administrativos de las distintas acciones del proceso, generando para cada una de ellas el expediente correspondiente: alta / transmisión / permuta / cambio.

El desarrollo de estos procesos se contemplaría desde la integración de los siguientes requisitos funcionales:

- Control de los estados de las actuaciones: solicitud / subsanación / resolución / notificación.
- Automatización de la gestión documental. Creación de “plantillas” de documentos y de “tags” de identificación de datos, de modo que facilite la generación automatizada de documentos.
- Establecimiento de una estructura documental. Método organizativo de los documentos de cada expediente y su modo de acceso y consulta.
- NO SE CONTEMPLA INTEGRACIÓN CON TRAMITA

2) Integración con otros módulos de gestión.

- Evolución de la aplicación hacia la integración con procesos relacionados:
- Información de expedientes sancionadores a los titulares de puestos en sus diversos trámites: iniciación, alegaciones y resolución.

4. Incidencias en la aplicación

Para la notificación de incidencias el adjudicatario pondrá a disposición del Ayuntamiento de Zaragoza un número de teléfono de tipo geográfico o gratuito con horario de atención de 8:00 a 14:00 y/o plataforma web 24x7.

El tiempo de resolución de incidencias será de 48 horas como máximo.

Tiempo de resolución es el tiempo que emplea el adjudicatario desde que recibe la avería hasta que queda resuelta.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEwMDA2MjMvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDA2MjMvVDE\$	PÁGINA	5 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
06697X ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	07/11/2017	3858446
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	08/11/2017	3858866
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	09/11/2017	3865380

5.- Precio del contrato

El precio al que puede ascender este contrato será como máximo de **21.780 euros (I.V.A. incluido) -VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS-**, con cargo a la partida presupuestaria 2017-MER-4313-22699, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MERCADOS.

6.- Presentación de Ofertas

Las empresas licitantes deberán presentar:

- Memoria pormenorizada de la aplicación a desarrollar, que contenga un plan de trabajo y metodología, forma de ejecución y plazos.

- Acreditación de experiencia, durante los últimos tres años, en el desarrollo de proyectos software utilizando tecnologías web además de Java y Oracle 11g.

La no presentación de esta documentación será objeto de exclusión del proceso.

Por su parte el Servicio Jurídico de Mercados facilitará todos los datos posibles (previa firma de un contrato de confidencialidad) acerca de la estructura actual de bases de datos, a fin de que las empresas puedan confeccionar su propuesta de la manera más adecuada.

7.- Plazo y Lugar de Entrega de las ofertas

Las ofertas pueden presentarse por escrito y en sobre cerrado en el Servicio Jurídico de Mercados (Vía Hispanidad, 20, Edifc. Seminario, ZARAGOZA-50009), mediante correo certificado a la misma dirección (comunicándolo en este caso al fax 976721017), o a través de correo electrónico en forma pdf a la dirección mercadosmunicipales@zaragoza.es

El plazo de presentación de ofertas es de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación en sede electrónica municipal (perfil del contratante)

8.- Soporte técnico

La empresa adjudicataria vendrá obligada a dar un soporte técnico para resolver todas las dudas que puedan surgir respecto a la aplicación presentada durante un mínimo de 1 año natural a contar desde la fecha de recepción de los trabajos.

9.- Procedimiento de contratación

Mediante procedimiento contrato menor de servicios.

10.- Forma de pago

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEwMDA2MjMvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDA2MjMvVDE\$	PÁGINA	6 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
06697X ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	07/11/2017	3858446
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	08/11/2017	3858866
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	09/11/2017	3865380

Mediante presentación de factura conformada y por el procedimiento administrativo del Ayuntamiento de Zaragoza.

11.- Criterios de valoración de ofertas

Para la calificación de ofertas y adjudicación se establecerá una evaluación de éstas, basadas en los siguientes criterios:

A) OFERTA ECONÓMICA, valorándose:

- La oferta más económica **55 puntos.**

Para la calificación de las ofertas económicas se establecerá una evaluación de éstas, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación = 55 x Oferta mínima / Oferta del licitador que se valoración

B) MEMORIA: hasta 40 puntos

Se presentará una memoria que se deberá ceñir a la estructura presentada a continuación y deberá, en un máximo de 20 páginas, exponer todos y cada uno de los apartados que se listan a continuación de manera ordenada:

1. Plan de trabajo propuesto para llevar a cabo el servicio solicitado que asegure la consecución de los objetivos..... **Hasta 20 puntos**
2. Metodología propuesta para llevar a cabo el proyecto..... **Hasta 20 puntos**

C) SOPORTE TÉCNICO

- La ampliación por un año natural más del soporte técnico obligatorio en las mismas condiciones reflejadas en el punto 3º del presente pliego **5 puntos.**

12. Organización y Gestión del Contrato

Para coordinar las actuaciones técnicas objeto del presente contrato, el Ayuntamiento a través del Jefe del Servicio Jurídico de Mercados designará la persona de dicho servicio a través del cual se canalizarán las comunicaciones con el adjudicatario.

Asimismo, el adjudicatario nombrará un responsable técnico que será el interlocutor con el Servicio Jurídico de Mercados del Ayuntamiento.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEwMDA2MjMvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDA2MjMvVDE\$	PÁGINA	7 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
06697X ANA M OBON LIZAMA	El/La Técnico/a	07/11/2017	3858446
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	08/11/2017	3858866
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	09/11/2017	3865380